

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 121/18 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 30 de octubre de 2018

B.O.: 1/11/18 (Tucumán)

Vigencia: 1/11/18

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos y para la salud pública.
Herramienta informática denominada “Mis Turnos” para el seguimiento de los turnos solicitados en forma presencial en sede central de la Dirección General de Rentas. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar la herramienta informática denominada “Mis Turnos” para el seguimiento de los turnos solicitados en forma presencial en sede central de esta Dirección General de Rentas.

Art. 2 – La referida herramienta informática se encontrará disponible en la página web de esta autoridad de aplicación (www.rentastucuman.gob.ar), link “Mis Turnos”.

Art. 3 – La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2018, inclusive.

Art. 4 – De forma.